|  |
| --- |
| **RESPONSABILIDADES** |
| 1. Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Procurar el cuidado integral de su salud. 3. Suministrar información clara, completa y veraz sobre el estado de la salud al empleador, COPASST o Profesional de Salud Ocupacional. 4. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 5. Hacer sugerencias para mejorar Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que implementa la empresa. 7. Informar oportunamente a la persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. 8. Determinar e Implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los procesos. 9. Cumplir con los requisitos legales aplicables a la SST. 10. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG SST. 11. Utilizar y cuidar los elementos de protección personal que le suministre la empresa. 12. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG SST. 13. Reportar daño o deterioro de los Elementos de Protección Personal que le suministra la empresa. 14. Los coordinadores de trabajo en alturas están en la responsabilidad de elaborar el permiso para el desarrollo de la actividad 15. Reportar actos y condiciones inseguras del lugar de trabajo 16. Realizar inspecciones de seguridad 17. Reportar todo incidente o accidente a su jefe inmediato por leve que sea, en el momento que ocurran los hechos. |
| **AUTORIDAD** |
| 1. Vigilar la implementación, mantenimiento y mejora del Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes y/o internas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| **RENDICION DE CUENTAS** |
| 1. Participación en simulacros, elección del COPASST, elección de comité de Convivencia laboral y Brigada de emergencia. 2. Participar en las actividades que se programen dentro del SG SST. 3. Elaboración de los permisos en alturas. |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Firma del empleado**

**CC.**